

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA MARTHA CECILIA LARGAESPADA ROQUE, EN EL CARGO DE AGREGADA ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE HELSINKI, REPÚBLICA DE FINLANDIA)**

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 39-2020**, aprobado el 22 de diciembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 06 del 11 del enero de 2021

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 39-2020**

El Ministro de Relaciones Exteriores  
En uso de sus Facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Martha Cecilia Largaespada Roque**, en el cargo de Agregada Administrativa con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la Ciudad de Helsinki, República de Finlandia; por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial No. 048-2011, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil once, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 205, del 31 de enero del año dos mil once.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) **Denis Moncada Colindres** Ministro.

**Observación:** Este norma cita al Acuerdo Ministerial N°. 048-2011, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil once, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205 del 31 de enero del 2011, siendo lo correcto que se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205, del 31 de octubre del año 2011.